DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de General José María Delgado — Departamento de Itapúa, al 17 días del mes de octubre del año dos mil veintidós siendo las 09:30 hs, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso de LICITACIÓN POR VIA DE EXCEPCIÓN (CVE) NRO 05/2022- CONSTRUCCION DE PUENTE EN COMPAÑÍA EN HUGUA GUAZU - DISTRITO DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO -ID 420610, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Milciades Almirón con C.I.N° 4.113.302, el Señor Jorge Ariel Cardozo con C.I.N° 3.434.572, miembros del Comité Evaluador, para realizar el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Presupuesto Municipal Ejercicio Fiscal 2022.

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	**NRO. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO**	**420610**
2.2.	MODALIDAD	CONTRATACION VIA EXCEPCION POR URG. IMPOSTERGABLE
2.3.	MONTO ESTIMADO DE CONTRATACION	Gs. 124.018.200 AÑO 2022
2.4.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	14/10/2022 08:10 hs
2.5.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA
2.6.	FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
2.7.	DENOMINACION DEL LLAMADO	CONSTRUCCION DE PUENTE EN COMPAÑÍA EN HUGUA GUAZU DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VIA DE EXCEPCIÓN (CVE) NRO 05/2022
2.8.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Le 2051/03
2.9.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
2.10.	CONTRATO ABIERTO	No Aplica

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 14 de octubre a las 08:00 h en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Delgado-Itapúa, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes Empresas:

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

N.°	Razón Social	RUC	Correo electrónico	Representante p/ el acto de apertura
1	Paolo Esteban Rolon Batista	3.446.818-8	tecnofly.costos@gmail.com	Fabio Giménez
2	Severa Villar Fernández	3.429.548-8	salomon_t_l@hotmail.com	No aplica

3.2. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA.

No se realizaron observaciones

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según Acta de Apertura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución de DNCP 5695/19 se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

3.3. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS:

Según lo que establece el Art. 63.- Método de evaluación (Decreto N° 2992/19). Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Documentos	NELI SERVICIOS
a) Precio de la Oferta	**Gs. 126.946.000**
b) Constancia de SIPE	**1706879**
c) Formulario de la Oferta	**CUMPLE**
d) Garantía de mantenimiento de la Oferta	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
f) Constancia de visita al sitio de obras.	**CUMPLE**

Documentos	VIALCONS INGENIERIA
a. Precio de la Oferta	**Gs. 124.018.200**
b. Constancia de SIPE	**1706876**
c. Formulario de la Oferta	**CUMPLE**
d. Garantía de mantenimiento de la Oferta	**CUMPLE**
e. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
f. Constancia de visita al sitio de obras.	**CUMPLE**

Luego, teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2. "las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda....".. y en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...".

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL y MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
No se aplicó, debido a que ningún oferente presentó Certificado de Origen Nacional para el citado llamado.

4. CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Empresa según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del cada oferente a través del portal del SINARH:

N.°	Nombre y apellido	CI N°	EMPRESA	ESTADO
1	Paolo Esteban Rolon Batista	**3.446.818-8**	Vialcons Ingeniería	No presenta Registros

PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y ACTIVOS ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

NO APLICA, en virtud de la Derogación de la Ley N° 6355/19 EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES.

6-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
La oferta de la Empresa VIALCONS INGENIERIA, se encuentra dentro del rango de la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el procedimiento en cuestión.

7. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por el oferente se procede a la evaluación en detalles de las documentaciones presentadas por cada una de ellas hasta aquí calificadas, conforme lo estable el Art. 63 del Decreto N°2992/19 "Que Reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas"

MÉTODOS DE EVALUACIÓN: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y

Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. I. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Por lo tanto se procede a la verificación de los documentos según lo establecido en la Sección "Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones:

8. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

		Empresas
Nº	**Documentos**	**Vialcons Ingeniería**
1	Formulario de la Oferta (debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta)	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada)	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
4	Certificado de Empleo Nacional, emitido por el MIC	No aplica
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No aplica
6	Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

9.1. ACLARACIONES

Se han realizado solicitud de aclaraciones; y las mismas fueron contestadas, y forman parte del Informe de Evaluación.

10. Capacidad Financiera

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, SEGÚN EXIGIGENCIAS EL PBC	
•Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019,2021 y 2022 •Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018,2019 y 2020 •Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. •El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20 % del monto de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras vigentes	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS** **PRESENTA BALANCES.**

La Empresa VIALCONS INGENIERIA ha presentado los Balances solicitados y se ha corroborado el cumplimiento de los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto cumple con lo requerido.

12. EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

12.1 Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	***Requisitos de Calificación***	
	Oferente Individual	***Cumple/No Cumple***
•Haber generado, durante los mejores tres(3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 %	Debe cumplir con el requisito.	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	Debe cumplir con el requisito.	Cumple

La Empresa VIALCONS INGENIERIA posee un volumen anual de Gs. 1.326.846.688 (Un mil millones trescientos veinte seis millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho Guaraníes) cumpliendo así con lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones.
Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

12.2 Experiencia Especifica

Requisitos Mínimos	Requisitos de Calificacion	
	Oferente Individual	Cumple/No Cumple
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos de Construcción y/o Reparación de Puente, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2016-2021) en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Puente	Debe cumplir con el requisito.	Cumple

La Empresa VIALCONS INGENIERIA ha presentado 3 (tres) contratos de Ejecución de Reparación de Puentes, cumpliendo así con lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones.

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

12.3 Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Calificación	
	Oferente Individual	Cumple/No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 (Un) Ingeniero Civil o Arquitecto, con mínimo 6 (seis) años de experiencia como Profesional y Registro de MOPC vigente, para Dirección de Obra. • 1 (un) Profesional o técnico topógrafo, con al menos tres (3) años de experiencia general como topógrafo residente en obras, en obras de naturaleza y/o complejidad similar • 1 (un) Herrero con al menos 2 (dos) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores o Certificados alguna otra Institución de Enseñanza • 1 (Un) Hormigonista con minimo 2 (dos) años de experiencia avalado con Certificado de trabajos anteriores o Certificados alguna otra Institución de Enseñanza • 1 (Un) Jefe o Superintendente de Obras con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Cumple

La Empresa VIALCONS INGENIERIA ha presentado los Currículos de los Técnicos requeridos, así como las Actas de Intención, por lo TANTO CUMPLE con lo requerido.

12.4 Capacidad en materia de Equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Calificación	
	Oferente Individual	Cumple/No Cumple

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 (Un) Camión volquete de mínimo 10 m3 de capacidad con habilitación vigente.- • 1 (Un) Retroexcavadora • 5 (cinco) carretillas de obras • 4 (cuatro) Mezcladores de Hormigon • 1 (Un) Generador • 1 (Un) Camión de transporte, de minimo 3.000 Kg • 1 (un) Camioneta 4 x 4 o 4x 2 para transporte, con carrocería. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Cumple

La Empresa VIALCONS INGENIERIA ha presentado los Documentos de los vehículos requeridos, así como las Actas de Intención, por lo TANTO CUMPLE con lo requerido.

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de General José María Delgado, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	ANALISIS ECONOMICO	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
1	**VIALCONS INGENIERIA con RUC 3.446.818-8**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA AMPARADO BAJO EL ART. 34 INC. C de la Ley 2051/03, RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

ADJUDICAR el Procedimiento Licitatorio de LICITACIÓN POR VIA DE EXCEPCIÓN (CVE) NRO 04/2022- CONSTRUCCION DE PUENTE EN COMPAÑÍA EN HUGUA GUAZU -ID 417.717, a la firma VIALCONS INGENIERIA con RUC 3.446.818-8, por el monto de Gs. Gs. 124.018.200 (Guaraníes Ciento veinticuatro millones dieciocho mil doscientos).----------

AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General José María Delgado que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.----------

Atentamente. –

COMITÉ EVALUADOR

Milciades R. Almirón
4.113.302

Ariel Cordozo
3.434.574